



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ----**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día siete de mayo del año dos mil veintiuno, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2021**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Lic. Gabriela Rubio, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; ~~Lic.~~ José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Ing. Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; y Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México.-----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Pamela Guadalupe Muñoz Manjarrez, Ejecutivo de Cuenta B Negocios Fiduciarios, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación y Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C; y el Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.-----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lidice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. -----

La Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, así como de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.-----
5. Toma de conocimiento del Informe Presupuestal de los Ingresos y Egresos, correspondientes al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2020.-----
6. Toma de conocimiento del Informe de Actividades Realizadas y Ejercicio de Recursos Enero-Abril 2021.-----



7. Aprobación e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 150210 "No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2021-Original de la URG", por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las aportaciones y/o transferencias en la partida de gasto 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales", así como en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", en la partida de gasto 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales".-----
8. Aprobación de la solicitud de prórroga para la chatarrización de unidades presentada por la empresa beneficiaria Autotransportes Metropolitanos Nuevo Milenio S.C. de R.L. de C.V. en el marco de la acción social "Primer Programa de sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta, 2020".-----
9. Asuntos generales.-----

#### ----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, dijo que el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, no iba poder asistir a la sesión por lo que sometió a consideración del Comité Técnico que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir la sesión, preguntó si existía alguien que estuviera en contra de hacerlo y, no siendo el caso, cedió el uso de la palabra al Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi para que iniciara la sesión. Acto seguido, Lídice Rocha verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2021. El Mtro. Emiliano Zepeda, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.-----

**2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/01/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), C), G) Y J); SÉPTIMA INCISO T), Y DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y**



ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

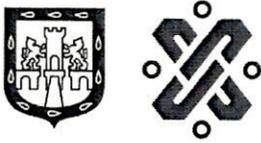
**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/02/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021.**-----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.** Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, cedió la palabra a la Lic. Gabriela Mateos Salas, ella mencionó que en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria en el punto 3, donde se señalaba el uso de la palabra, decía Lic. Gabriela Mateos, representante del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, y mencionó que si se podía hacer la corrección, y que igualmente en el punto 6 del Acta, se hace mención a la de voz y que su apellido decía “Mateo”, sin la “s”, que si se podía agregar la “s”, a lo que la Secretaria de Actas dijo que muchas gracias por el comentario y que se iban realizar las correcciones correspondientes. Acto seguido, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/03/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA**



CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS, SEXTA INCISOS A), C) Y G), Y SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**-----

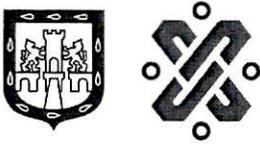
Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA), CON CIFRAS DEFINITIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15 Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO H), S), T) Y, NOVENA INCISO I), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA), CON CIFRAS DEFINITIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**-----**

Acto seguido, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

**6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJERCICIO DE RECURSOS ENERO-ABRIL 2021 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra al Lic. José Mario García, mencionó que si el periodo que se comprendía era de enero a abril, a lo que la Secretaria de Actas respondió que sí, él contestó que se tenía algunos detalles en relación a la presentación y que lo harían en el momento correspondiente. Lídice Rocha dijo que estaba de acuerdo y que sobre la presentación se refería el informe, el escrito, a lo que él respondió que sí, que era sobre algunos detalles sobre los montos que se estaban señalando, la Secretaria de Actas dijo que estaba de acuerdo, el Lic. José Mario García agregó que lo hacía de referencia aunque sabía que era de conocimiento, preguntó si se podía hacer de -----

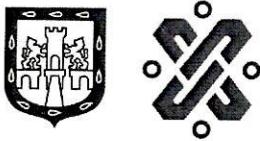


referencia ya que en el monto que se estaba manejando del periodo había un dato que le llamaba la atención y que decía: "Las acciones por profesionalización" menciona \$5,924,609.20 y que de acuerdo a las cifras registradas al mes de abril en ese rubro sólo tenían \$2,962,304.60, mencionó que si había algún dato y que parecía ser el doble. La Secretaria de Actas contestó que ya se pagaron al 30 de abril dos bimestres, por eso era el doble y como no hubieron incorporaciones al programa pues justo era exactamente la misma cantidad, es el duplicado, agregó que el primer pago se tuvo que haber regularizado, que de hecho se pidió la instrucción, aproximadamente hace dos sesiones, para regularizar el gasto porque como las fechas eran muy cortas se tuvo que pagar de recursos propios, de los recursos que estaban en la cuenta, entonces se regularizó el gasto a través de esta instrucción, se reportó \$5,924,609.20 porque ya se hicieron esos dos pagos. El Lic. José Mario García contestó que estaba bien que en el registro presupuestal del propio organismo tenían los dos millones solamente, abril, a lo que contestó Lidice Rocha que lo iba a revisar con la Dirección General de Administración y Finanzas porque ellos le pidieron ese acuerdo para poder regularizarlo. Agregó el Lic. José Mario García que estaba bien y que tenían ese dato a través de una cuenta por liquidar del mes de abril que equivale a los \$2,962,304.60, contestó Lidice Rocha que era correcto y que ese, que fue el último pago, se hizo con esas aportaciones, y que el primero fue el que no se hizo directamente con aportaciones y que por eso se pidió la regularización del gasto, dijo que iba a revisar que porque a lo mejor no se termino de contabilizar y pagar y el Lic. José Mario García le contestó que quedaba atento. Finalmente, agregó si había algún otro comentario, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

**ACUERDO: FIFINTRA/05/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIONES II, III, IV, Y V, 10, FRACCIÓN I, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO H), S), T) Y, NOVENA INCISO I), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EJERCICIO DE RECURSOS ENERO-ABRIL 2021 DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.-----**

Acto seguido, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día -----

**7. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES". Lidice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----**

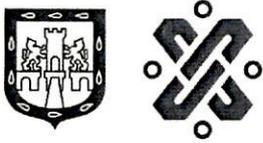


ACUERDO: FIFINTRA/06/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150210 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2021-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES".-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

8. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES PRESENTADAS POR LA EMPRESA BENEFICIARIA AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020". Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

ACUERDO: FIFINTRA/07/02/ORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), C), E), F), L) y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO, EL ACUERDO FIFINTRA/07/15/EXTRAORDINARIA/2020; APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES PRESENTADA POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS NUEVO MILENIO S.C. DE R.L. DE C.V. EN MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE



**CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020”, PARA QUE LA CHATARRIZACIÓN DE SUS UNIDADES SE LLEVE A CABO EL 21 DE JULIO DE 2021.-**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con el último punto del orden del día.

**9. ASUNTOS GENERALES.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, al no ser el caso, comunicó al Secretario Ejecutivo del Comité y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.

**CIERRE DE SESIÓN**

Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo del Comité, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 27 minutos del día siete de mayo de dos mil veintiuno y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2021** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

  
Emiliano Zepeda Strozzi  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*  
*PROPIETARIO DEL COMITÉ*

  
Maria de la Luz Hernández Trujillo  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*  
*PROPIETARIO DEL COMITÉ*

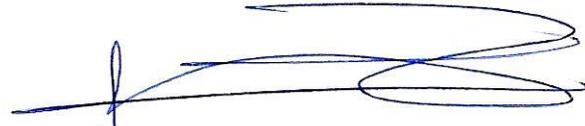
  
Maria de la Luz Hernández Trujillo  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA



**LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*  
*COMITÉ*

  
**ENRIQUE VALVERDE**  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
*MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

  
**Jose Maria Garcia Lopez**  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO*  
*PROPIETARIO DEL COMITÉ*

  
**Hugo Torres Sotelo**  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*  
*COMITÉ*

  
**Gabriela Rubio Romeros**  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA